

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2016-2020

EL INFRASCRITO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.

HACE CONSTAR:

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DECRETO 57-2008, así como lo establece el artículo 10. INFORMACION PUBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no aplica por la siguiente razón.

Numeral 26 del artículo 10 decreto 57-2008: Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro America, un informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

RAZON:

Se hace constar que no se publica ninguna información sobre lo indicado en este numeral en virtud de que de momento <u>ESTÁ EN TRÁMITE EL PROCESO PARA PUBLICAR LOS EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE CENTRO AMERICA</u>, por tal motivo <u>ESTE NUMERAL ESTA EN PROCESO DE PUBLICACION</u>.

Totonicapán junio 2019.

Carlos Joel Monroy Poncio

Encargado de la Unidad de Acceso a la Información